

**ESTUDIO DE PERTINENCIA SOBRE LA JORNADA ESCOLAR
CONTINUA EN EL COLEGIO LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE
YOPALCASANARE.**

LUCY FABIOLA BECERRA ORTÍZ

COD. 47435859

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)

**ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,
ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

GESTIÓN PÚBLICA

YOPAL

AGOSTO 8 DE 2014

**ESTUDIO DE PERTINENCIA SOBRE LA JORNADA ESCOLAR
CONTINUA EN EL COLEGIO LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
CASANARE.**

LUCY FABIOLA BECERRA ORTÍZ

COD. 47435859

**Trabajo de grado presentado como requisito para
Optar al título de Especialista en Gestión Pública**

Director:

FERNANDO ROJAS ROJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)

**ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,
ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

GESTIÓN PÚBLICA

YOPAL

AGOSTO 8 DE 2014

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Nota obtenida: _____

Fecha:

A mi hijo, el ser que Dios me regaló para
ayudar a orientar mi proyecto de vida.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres Fabio Becerra García (Q.E.P.D) y Zoila Rosa Ortiz por darme la vida, a los docentes de la UNAD que han coadyuvado en mi proceso de formación y en especial mi Director de Tesis el Doctor Fernando Rojas Rojas por el dedicado esfuerzo para sacar este trabajo adelante.

CONTENIDO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. Situación actual: síntomas y causas	4
1.2. Pronóstico	7
1.3. Control al pronóstico	7
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	8
4. OBJETIVOS	
4.1 Objetivo general	9
4.2Objetivos específicos	9
5. JUSTIFICACIÓN	10
6. MARCO DE REFERENCIA	
6.1. Marco teórico	11
6.2. Marco contextual	14
6.2.1. Reseña histórica	14
6.2.2. Contexto geográfico	15
6.2.3. Extensión	15
6.2.4. Límites del municipio	16
6.2.5. Clima	17
6.2.6. Densidad	18

6.2.7. División política	18
6.3. Marco histórico	19
6.3.1. La educación en la constitución política de 1991 y la ley 115 de 1994	24
6.3.2. La jornada escolar en Colombia	31
6.4. Marco legal	35
6.4.1. Ley general de educación: ley 115	35
6.4.2. Código sustantivo de trabajo	41
7. ALCANCES DEL PROYECTO O PROPUESTA	42
8. MARCO METODOLÓGICO	43
8.1. Tipo de investigación	43
8.2. Diseño de la investigación	43
8.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
8.3.1. Procesamiento y análisis de datos	45
8.3.2. Población y muestra	45
8.3.3. Procedimientos	45
8.3.4. Análisis de datos	46
8.3.5. Aplicación realizada	46
9. ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	49
9.1. Según el grado	49
9.2. Según la edad	50
9.3. Género	51

9.4. Actividades que más tiempo le ocupan	52
9.5. Desempeño académico en el primer periodo 2013	54
9.6. Desempeño académico en el segundo periodo 2013	55
9.7. Realiza actividades lúdicas, teatrales o deportivas diferentes a las que realiza en el colegio	56
9.8. La extensión del tiempo le facilita la construcción del conocimiento	57
9.9. Organización del tiempo de estudio	58
9.10. Interés del trabajo académico en casa	60
9.11. Tiempo de estudio en casa	61
9.12. Lugar en donde practica deporte	62
9.13. Sale a hacer deporte sólo o acompañado	64
9.14. Problemas sociales del sector donde vive	65
9.15. Involucrados directamente con los problemas sociales de su entorno	66
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	68
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evaluación puntajes SABER 11. Colombia 2000-2009	2
Tabla 2: Resultados Pruebas Saber Pro Colombia y Yopal 2009	2
Tabla 3: Comparativo 2011-2012. Clasificación de planteles oficiales del Municipio de Yopal	6
Tabla 4: Límites del Municipio de Yopal	16
Tabla 5: Promedio climático en Yopal	17

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Personas según el grado	49
Gráfica 2: Según la edad	50
Gráfica 3: Según el género	51
Gráfica 4: Actividades que más le ocupan el tiempo libre.	53
Gráfica 5: Desempeño académico durante el primer periodo 2013	54
Gráfica 6: Desempeño académico durante el segundo periodo 2013	56
Gráfica 7: Realiza actividades lúdicas, teatrales o deportivas diferentes a las realizadas en el colegio.	57
Gráfica 8: La extensión del tiempo libre facilita la construcción del conocimiento.	58
Gráfica 9: Organización del tiempo de estudio	59
Gráfica 10: Interés del trabajo académico en casa.	60
Gráfica 11: Tiempo de estudio en casa.	62
Gráfica 12: lugar donde practica deporte	63
Gráfica 13: Sale a hacer deporte solo o acompañado	64
Gráfica 14: problemas sociales del sector.	65
Gráfica 15: Está involucrado con problemas sociales del entorno.	66

RESUMEN

Los desempeños académicos básicos de los estudiantes, están afectando la calidad de educación que se ofrece en la Institución Educativa La Campiña del Municipio de Yopal; por tal razón, el objetivo de esta investigación es determinar el impacto de la jornada escolar continua en las prácticas educativas que aquí se realizan. Los resultados de la investigación son contundentes, ya que estipular la jornada escolar continua contribuiría con el mejoramiento de las puntuaciones alcanzadas en la Institución ante las autoridades competentes, en este caso las pruebas saber y saber 11.

Palabras claves:

Jornada escolar continua, educación, calidad de educación, desempeños académicos.

ABSTRACT

The basic academic performances of students are affecting the education quality offered in the Campiña School in Yopal- Casanare. For this reason, the objective of this research tries to determine the impact of the continuous school day in educational practices that are performed here. The research findings are convincing because it provides that the continuous school day would help to improve the scores achieved in the school before the competent authorities, in this case, the Thes Saber 11.

Key Words:

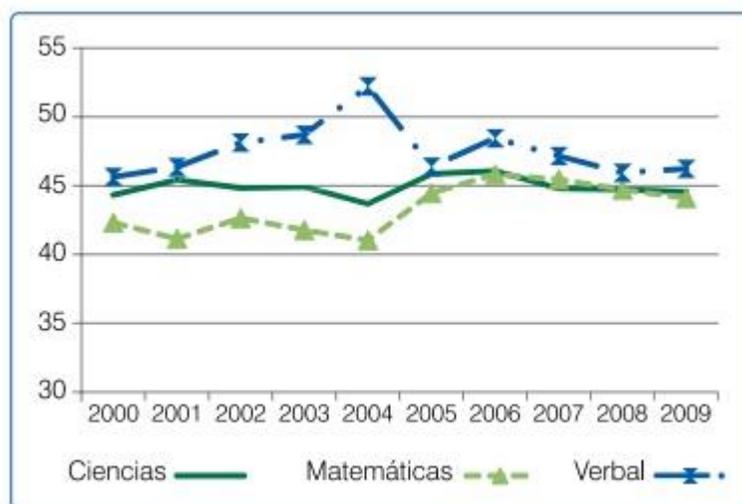
Continuous school day, education, quality of education, academic performance.

**ESTUDIO DE PERTINENCIA SOBRE LA JORNADA ESCOLAR
CONTINUA EN EL COLEGIO LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
CASANARE**

Los tiempos actuales se han caracterizado por ser una época de transformaciones muy radicales, lo que hoy es novedad, mañana ya es caduco y obsoleto, lo que hace que las sociedades sean más complejas y diversas. De esta realidad no se escapa nada; es por eso que la rapidez y “la complejidad de estos cambios exigen sistemas educativos que caminen de la mano con este proceso”(Andrea, 2004). Los niveles de educación y la calidad de la misma, son fundamentales para lograr objetivos sociales muy diversos. Se sabe que la educación es importante para reducir los niveles de pobreza, generar mayores niveles de crecimiento, mejorar los salarios, las tasas de innovación en diversos sectores entre otros. “La educación además permite una participación activa en la sociedad y garantiza el acceso a los servicios públicos”(Barrera-Osorio, Maldonado, & Rodríguez, 2012).

Sin embargo, la educación en Colombia y concretamente en Yopal, muestra que los estudiantes tienen, en promedio, niveles de aprendizaje básicos; esto implica que hay razones de preocupación sobre la baja calidad de la educación en el país y en Yopal, lo que hace más relevante la preocupación por este tema. En el caso de Colombia, la siguiente gráfica que muestra la evolución de los puntajes Saber 11 en los últimos 9 años, “evidencia una reducción en los diferenciales de rendimiento promedio por área”(Gamboa, 2012), donde lenguaje mantiene un rendimiento superior, pero matemáticas y ciencias no mantienen una tendencia a subir.

Tabla 1 Evaluación puntajes SABER 11. Colombia 2000-2009



Fuente: ICFES 2012

Mientras que comparando los resultados nacionales y los de Yopal, en 2009, los resultados más bajos se obtuvieron en lenguaje, el área que se mantiene en el promedio es ciencias naturales y matemáticas presentan una presenta los resultados más altos; sin embargo, “estos resultados ubican al Municipio en el nivel de resultados básicos”(Secretaría de Educación y Cultura Municipal de Yopal, 2011), como lo indica la siguiente gráfica:

Tabla 2 Resultados Pruebas Saber Pro Colombia y Yopal 2009

NIVEL	LENGUAJE	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS
COLOMBIA	300	299	299
YOPAL	296	299	303

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La alta desigualdad en las horas de instrucción que reciben los estudiantes en nuestro país, y las consecuencias se notan en la calidad de educación que terminan adquiriendo, como lo indica el estudio realizado en la facultad de Economía de la Universidad del Rosario por (Barrera-Osorio, Maldonado, & Rodríguez, 2012) quienes afirman que “los indicadores internacionales de aprendizaje muestran que los estudiantes colombianos tiene, en promedio, niveles de aprendizaje comparativamente menores a los países similares a Colombia; esto indica que hay razones de preocupación sobre la baja calidad de la educación en el país en general”, y da pie para que durante los próximos años en Yopal, se lleve a cabo un esfuerzo para implementar una política que permita alcanzar una jornada escolar completa como lo estipula, desde hace 20 años, la Constitución Nacional.

Por último, es de anotar que la importancia de la jornada escolar única se encuentra en los efectos positivos de un mayor número de días de clase y jornadas completas y tasas de repitencia escolar y deserción de los estudiantes. Además, no se deben olvidar los impactos de días escolares completos en otras variables relevantes para el desarrollo como por ejemplo el embarazo adolescente, y la utilización del alcohol y las drogas. En Colombia, son de resaltar los estudios de García y Fernández (2011) y Bonilla (2011), quienes coinciden en que “una jornada escolar completa disminuye la deserción escolar y aumenta de manera significativa los resultados en exámenes nacionales estandarizados respectivamente al compararlos con medias jornadas” (Rodríguez, 2011).

ESTUDIO DE PERTINENCIA SOBRE LA JORNADA ESCOLAR CONTINUA EN EL COLEGIO LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Situación actual: síntomas y causas

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático, y de derecho y de su reconocimiento como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el estado, con la participación corresponsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional nacional e internacional; el cual desde la cultura, los saberes, la investigación la ciencia, la tecnología y la producción, contribuyen al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

Sin embargo, la educación en Colombia y particularmente en el municipio de Yopal, no está exenta de dificultades y retos, dentro de los cuales uno de los más críticos se relaciona con la calidad del servicio en todos los niveles del sistema. En términos generales se puede afirmar que hay calidad educativa cuando los sujetos aprenden a

actuar correctamente en contexto de manera autónoma, con conocimiento de causa y con pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de todas las personas. Desde el punto de vista de la gestión, la calidad de la educación se da si los proyectos educativos son pertinentes a las condiciones de desarrollo de las comunidades y coherentes con los principios, criterios y estándares de calidad establecidos por las autoridades competentes; si es equitativa con todos los seres humanos de la comunidad, si es eficiente en la aplicación de los recursos; si aplica metodologías innovadoras que permitan a los estudiantes actuar en un contexto globalizado con altos niveles de competencia.

Pero la realidad en el municipio de Yopal es otra; de acuerdo a los resultados de las pruebas saber comparativo Colombia-Yopal, ubican al municipio en nivel medio con tendencia a la baja en los últimos años como lo indica la tabla N° 2. Ahora bien, en el comparativo de clasificación de planteles del municipio publicado por la Secretaría de Educación de Yopal(Secretaria de Educación de Yopal, 2012), ubica a la Institución Educativa la Campiña, En categoría: Medio.

Tabla 3: Comparativo 2011-2012. Clasificación de Instituciones Educativas del Municipio de Yopal.

ITEM	2011				2012			
	CODIGO	IE	JORNADA	CATEGORIA	CODIGO	IE	JORNADA	CATEGORIA
	154724	INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO	SABATINA + DOMINICAL	BAJO	154724	INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO	SABATINA + DOMINICAL	BAJO
8	116087	INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO	166454	INSTITUTO EDUCATIVO LA CAMPIÑA	SABATINA + DOMINICAL	BAJO
	0	NA	NA	NA	116087	INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO
9	116111	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMPLETA U ORDINARIA	ALTO	116111	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO
10	147462	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DIVINO SALVADOR	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO	147462	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DIVINO SALVADOR	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO
11	140368	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	MAÑANA	MEDIO	140368	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	MAÑANA	MEDIO
12	61655	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO SOCIAL LA PRESENTACION	NOCHE	MEDIO	61655	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO SOCIAL LA PRESENTACION	NOCHE	MEDIO
	48066	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO SOCIAL LA PRESENTACION	MAÑANA	SUPERIOR	48066	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO SOCIAL LA PRESENTACION	MAÑANA	SUPERIOR
13	116103	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO	116103	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO
14	128579	INSTITUTO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO	128579	INSTITUTO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO
15	163576	CENTRO EDUCATIVO TERESA DE CALCUTA	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO	163576	CENTRO EDUCATIVO TERESA DE CALCUTA	COMPLETA U ORDINARIA	MEDIO
16	116392	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL TALADRO	MAÑANA	MEDIO	116392	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL TALADRO	MAÑANA	MEDIO
17	83022	INSTITUCION TECNICA AGROPECUARIA ANTONIO NARIÑO	MAÑANA	MEDIO	83022	INSTITUCION TECNICA AGROPECUARIA ANTONIO NARIÑO	MAÑANA	MEDIO

Fuente: Secretaria de educación de Yopal

Otros factores que influyen de manera directa en tal situación están relacionados con el tiempo y los programas de estudio adecuados. El tiempo de permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas es de 6 horas, las que se reparten en 6 horas

académicas de 50 minutos y dos descansos de 30 minutos cada uno; los programas académicos se deben adaptar a este tiempo, razón por la cual, son recortados y no responden al desarrollo de las dimensiones fundamentales en el crecimiento de las capacidades cognitivas, lúdicas y artísticas de los estudiantes.

Pronóstico

De continuar con la doble jornada escolar (mañana-tarde), puede llevar a la Institución Educativa la Campiña a un descenso en los desempeños alcanzados por los estudiantes y por ende, bajar la calidad educativa que se brinda en la Institución.

Control al Pronóstico

Para alcanzar buenos resultados en las pruebas saber y de este modo estar en un constante ascenso en la calidad educativa impartida en el colegio la Campiña del municipio de Yopal, se hace indispensable la aplicación de la jornada escolar continua.

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué es pertinente implantar la jornada escolar continua en la Institución Educativa La Campiña del Municipio de Yopal?

2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles han sido las puntuaciones del colegio La Campiña del Municipio de Yopal ante el ICFES en los últimos dos años?

1. ¿Cómo afecta el tiempo de instrucción de los estudiantes en los desempeños académicos alcanzados en el colegio La Campiña del Municipio de Yopal?
2. ¿Cómo mejorar los bajos desempeños académicos obtenidos en las pruebas saber de los dos años anteriores?
3. ¿Cuál será la incidencia del replanteamiento de los planes de estudio aplicados a una sola jornada?

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Determinar el impacto de la jornada escolar continúa en la Institución Educativa la Campiña, a través de un estudio cuantitativo, con el fin de mejorar los resultados en las pruebas saber, en miras de alcanzar una mejor calidad educativa.

4.2 Objetivos Específicos

1. Analizar la incidencia del mal uso del tiempo libre de los estudiantes y los bajos niveles académicos alcanzados por los estudiantes
2. Elaborar un instrumento que permita identificar y describir las principales actividades lugares de recreación de los estudiantes (Anexo 1).

5. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación pretende, mediante la aplicación de la teoría y conceptos básicos sobre la incidencia del tiempo en el proceso de enseñanza aprendizaje, la organización del mismo, analizar el impacto que generaría la implementación de la Jornada escolar continua en el Colegio la Campiña manifestadas en los resultados de las pruebas saber 11, que afectan la calidad educativa de la institución y por ende de Yopal. Lo anterior, permitirá contrastar diferentes conceptos claves de esta investigación con la realidad que se vive en este colegio.

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta investigación, se recurre al empleo de técnicas de investigación como el instrumento, en este caso la encuesta, para medir la incidencia del factor tiempo (doble jornada), en la calidad de educación que reciben los estudiantes en el Colegio La Campiña del municipio de Yopal. A través del cuestionario y de su respectivo procesamiento, se busca conocer el grado de apropiación de los fines que busca la educación colombiana, y si en realidad la doble jornada está afectando la calidad de educación que se imparte en la Institución.

Siguiendo los objetivos de la investigación, su resultado permite encontrar soluciones concretas al problema de la doble jornada como: bajos desempeños académicos ante el Icfes-saber, mal uso del tiempo libre de los estudiantes, y alta exposición a situaciones de riesgo social.

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1. Marco Teórico

Respecto a los antecedentes de esta investigación, encontramos que la organización del tiempo de estudio ha sido una preocupación constante desde la antigüedad clásica; Aristóteles fue el primero en proponer que la enseñanza de la educación física debía preceder a la educación intelectual y sostiene que “las horas de la mañana se dedicarán al cultivo y desarrollo del entendimiento y la memoria, y las de la tarde al ejercicio de la mano y la palabra” (Comenius, 1971). Es importante destacar que estableció la periodización del desarrollo, de modo tal que lo que se enseñe corresponda al nivel, edad y capacidad de los estudiantes.

Estas intuiciones serán estudiadas más afondo, de tal modo que en 1833, en Alemania y en 1886 en Suiza fue reglamentado el cumplimiento de los recesos escolares; en Perú, en 1899 se realiza el primer Congreso sobre Higiene escolar y el segundo Congreso tuvo lugar en Inglaterra en 1907, donde se estudia la importancia de los recesos escolares y la importancia de alternar las asignaturas según su complejidad.

A nivel Latinoamérica, son pocos pero no menos importantes los estudios realizados que demuestran que existe una relación directa entre el tiempo de estudio y el rendimiento académico, donde se concluye que “a más tiempo de estudio los resultados

de los estudiantes serán positivos, por ende se mejorará la calidad educativa”(Moreno & González , 1985).

Por otro lado, FerreiroR. & Sicilia (1988), concluyen que “el régimen de vida de los escolares no es adecuado; por una parte, no descansan lo suficiente, mientras que por otra, presentan un déficit de sueño nocturno” (p. 72); con esto queda de manifiesto que existe una relación en la falta de organización del tiempo libre y el mucho interés que le ponen a la televisión, lo que hoy en día podría equipararse al tiempo que dedican a la internet, concretamente a las redes sociales.

Una situación ejemplarizante es la acaecida en Nicaragua. En este país centroamericano, se manejó una doble jornada: los estudiantes recibían clases en la mañana y en la tarde, lo cual garantizaba la efectividad del proceso pedagógico; sin embargo, la reducción de la jornada escolar, trajo consigo una serie de consecuencias que afectaron la formación integral de la personalidad, ya que el docente no controlaba la dirección de las diferentes actividades que los estudiantes debían cumplir. Rosales G. (1996), comenta que “entre 1950 y 1965, el horario de las escuelas iba de las 8:00 a.m. hasta las 11:00 am y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; sin embargo, en 1965 se presenta una reducción de jornada a un solo turno por el aumento de la población y los pocos recursos materiales y humanos existentes” (p. 73); de lo que concluye, que bajó la calidad de la educación y los docentes, perdieron la oportunidad de ejercer mayor influencia sobre los estudiantes para que aprendan a organizar su tiempo.

En una investigación sobre tiempo y aprendizaje se llega a una importante conclusión, en la que indica que entre más tiempo están los niños en aprender, más altas son sus calificaciones. El resultado de esta investigación desató una serie de estudios y políticas relacionadas con el uso racional del tiempo. De igual manera McMeekin (1993), manifiesta que “el uso ineficiente del tiempo, es el resultado de una dirección inadecuada de los procesos de enseñanza que no favorece la participación activa de los estudiantes” (p. 53).

Respecto de la organización y aprovechamiento del tiempo para aumentar el rendimiento a la hora de estudiar, Palacios (1998), da a entender que la organización dependerá de las responsabilidades y recomienda hacer siempre un análisis de lo que se hace a lo largo del día, y a partir de ahí, organizar un horario.

Frente a las situaciones anteriores, se suma una más y está relacionada, según Tugores, con la reducción de la lectura causada por la cultura televisiva y sostiene que los pueblos con buena formación y buenos niveles de educación son la base de sociedades más sólidas, articuladas y prósperas. También son sociedades menos susceptibles al engaño y a la demagogia.

6.2 Marco contextual

6.2.1. Reseña histórica

Yopal viene de la palabra indígena yopos, cuyo significado es corazón, nombre con el cual bautizaron un árbol: “el yopo” que abundaba en la región, a orillas del Río CravoSur. Los primeros indicios de fundación inician en 1.915, cuando el señor Elías Granados construyó su casa en el mismo sitio donde hoy es el centro de Yopal. En adelante, a esa casa la llamaron “La Estancia de Don Elías”(Secretaría de Educación y cultura de Yopal, 2012) y se convirtió en posada obligada para todos los arrieros que se dirigían a Sogamoso y a Santander a vender los ganados a esos centros mucho más poblados y desarrollados.

En 1.930 llegan otros pioneros entre los que se destaca don Pedro Pablo González, hombre de espíritu emprendedor en diferentes actividades económicas del pueblo. Sin embargo, el nacimiento oficial de Yopal data del año de 1942 después de un prolongado litigio, la asamblea de Boyacá dirimió en favor de Yopal y por medio de Ordenanza número 38 de julio 8 de ese año, quedó Yopal consagrado como cabecera Municipal, y El Morro como corregimiento. Fue muy valiosa la intervención para Yopal en ese pleito del conocido jurista boyacense Quiñones Neira. Su intervención ante la asamblea fue decisiva para el logro de las pretensiones de la ciudadanía Yopaleña. En 1973 paso a ser la Capital de Casanare. Esta es una tierra de hermosos contrastes en fauna, flora,

recursos hídricos y riqueza de hidrocarburos que hacen parte importante del potencial económico y turístico del Departamento de Casanare.

6.2.2. Contextogeográfico

El Municipio de Yopal, capital del departamento de Casanare, se encuentra ubicado en la región Oriental del país conocida como región de la Orinoquia en estribaciones de la cordillera Oriental; dista a 387 km de la capital del país de donde se conecta por vías del orden nacional; a una altura de 350 msnm, entre las coordenadas N 05°21'06" – W 72° 24'12". La altitud de la cabecera municipal es de 350 msnm.

6.2.3. Extensión

Para la elaboración de la cartografía rural se utilizó el límite consultado en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, en la oficina de deslindes, el cual cobija un territorio equivalente a: 2.771 km², de este gran total, tan solo 10,47 km² corresponden a la cabecera municipal. Esto indica que cerca de 2.760,53 km², corresponde a suelos ubicados en el área rural.

Extensión área urbana: 10,47 km²

Extensión área rural: 2.760,53 km²

Su extensión total es de: 2.771 km²

6.2.4. Límites del Municipio

El Municipio de Yopal tiene definidos los límites de su territorio mediante el Decreto 870 del 13 de Mayo de 1974 por medio del cual se fijaron los límites del municipio definidos así:

Tabla 4: Límites del Municipio de Yopal

MUNICIPIO	PUNTO ORIGEN	PUNTO FINAL	LONGITUD
Nunchía	Puente vega de Paya(Río Payero) N=1.100.000 E=1.195.150	Paso del Sirivana N=1.084.600 E=1.218.550	57.35 Km
San Luis de Palenque	Paso del Sirivana N=1.084.600 E=1.218.550	Quebrada Seca N=1.070.050 E=1.233.000	57.6 Km
Orocué	Quebrada Seca N=1.070.050 E=1 233 000	Paso real (Caño Guerrillean) N=1.034.200 E=1 212 900	35.3 Kms.
Maní	Paso real (Caño Guerrillean) N=1.034.200 E=1.212.900	Cruce Carreteable El Nogal N=1.053.300 E=1.191.400	51.75 Kms.
Aguazul	Cruce Carreteable El Nogal N=1 053 300 E=1.191.400	Río Charte con cuchilla de Guaimara	56.0 Kms.
DPTO de Boyacá	Río Charte con cuchilla de Guaimara	Puente vega de Paya (Río Payero) N=1.100.000 E=1.195.150	1.2 Km. ³

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial municipio de Yopal-Casanare

6.2.5. Clima

Por su topografía el municipio de Yopal presenta tres pisos térmicos cuyas áreas son: Cálido 1.906 Km², Medio 106 Km² y Frío con 25 Km² es de resaltar que el área con temperatura fría se da en menor proporción de aquellas que presentan temperaturas cálidas esto atiende a que la temperatura en general para el municipio de Yopal; se describe en cálido tropical, con variaciones promedias desde 18 °C en los meses de mayo, junio y julio, y 28 °C en febrero, con temperatura media anual de 26 °C como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5: Promedio climático en Yopal

 Parámetros climáticos promedio de Yopal													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura máxima registrada (°C)	36.6	36.2	37.2	35.4	35.4	33.2	34.4	34.2	34.4	34.0	34.6	34.0	'
Temperatura diaria máxima (°C)	32.5	33.2	33.2	31.5	30.8	29.7	29.9	30.5	30.7	30.8	31.1	31.7	31.3
Temperatura diaria promedio (°C)	27.9	27.9	28	26.4	25.4	24.8	24.6	25	25.6	25.9	26.2	26.9	26.2
Temperatura diaria mínima (°C)	22.5	22.9	23.7	22.6	22.3	21.7	21.5	21.4	21.5	21.6	21.9	22.1	22.1
Temperatura mínima registrada (°C)	17.2	18.5	20	19	19	19	17.8	18	17	16.4	16.8	17.8	'
Precipitación total (mm)	8.5	60.4	79.3	279	333.7	298	312.3	255.4	275.9	255	131.8	20.2	2309.5
Días de precipitaciones (≥)	1	4	7	15	16	17	18	17	15	14	10	4	138

Los meses de abril, mayo, junio y julio son meses que presentan humedad relativa mayor, de 75%, diciembre, enero, febrero y marzo son los meses más soleados y más secos, con humedad entre 60 y 75%. Esto se debe a las precipitaciones que allegan el clima y sobrepasar los 500 mm en los meses de abril, mayo, junio y julio.

6.2.6. Densidad

Densidad de población: 54,68 (Hab/Km²)

Tasa Bruta de mortalidad: 21,68 (%)

Tasa de crecimiento: 2,7 (%)

Esperanza de vida al nacer (años)

Hombres: 65,6

Mujeres: 72,58

6.2.7. División Política

El territorio de Yopal está conformado por diez (10) corregimientos que agrupan 92 veredas en el área rural están distribuidos así: Morro, Mata limón, Chaparrera, Tacarimena, Punto Nuevo, Tilodiran, Morichal, Charte, Quebrada Seca y Alcaraván La Niata, de los cuales tienen centros poblados Morro, Chaparrera, Morichal, Tilodirán y la Guafilla. Los corregimientos más poblados son Morichal, La Chaparrera, Punto nuevo, Tilodirán y El Morro.

En cuanto al área urbana del Municipio de Yopal, mantiene la división en cinco (5)

Comunas:

- Comuna I Ciro Reina,
- Comuna II Calixto Zambrano
- Comuna III Clelia Riveros De Prieto
- Comuna IV Ciudad Campiña,
- Comuna V Javier Manuel Varas Granados.

Marco Histórico

En América hispánica, como consecuencia de la Revolución Americana de 1776 y de la Revolución Francesa de 1789, se generó el clima apropiado para la "revolución educativa" en Colombia. Esta se inicia con una crítica a la filosofía escolástica: se busca remplazar la fe por la confianza en la razón, por tanto se genera un cambio de la cultura especulativa e intelectualista, por una cultura pragmática, de ciencia experimental, práctica y de utilidad social. El currículo se hizo revolucionario cuando cambió las tendencias tradicionales de la enseñanza y la filosofía escolástica y se buscó integrar la tradición a los progresos del pensamiento moderno.

En la Independencia (1810-1819) Se impuso la autonomía provincial en contra del centralismo y se promovió la creación de estatutos constitucionales de las provincias que permitían elaborar los currículos de las ciencias y las artes según las necesidades regionales. A pesar de esta autonomía se crearon ciertos requisitos que todos debían cumplir, currículos que promovieran la lectura, la escritura, los dibujos geométricos, la

doctrina cristiana y el civismo, las ramas de la ciencia, la agricultura, la industria, los oficios, las fábricas, las artes y el comercio, con apoyo de las bibliotecas públicas.

En la Gran Colombia (1819-1830) Se inicia la educación técnica con el modelo de escuela de enseñanza mutua de Joseph Lancaster; se hace la organización metódica del plan de estudios y se fundan las escuelas primarias y secundarias de enseñanza mutua con el sistema pedagógico lancasteriano; se organiza la instrucción pública y se inicia la preparación de maestros.

En la Nueva Granada (1830-1853) Se promueve y fomenta la instrucción pública, progresan las ciencias y las artes y los establecimientos de utilidad general. Con la Constitución de 1843 se centraliza la administración pública, se distingue la escuela pública de la privada y se crean las escuelas primarias para adultos, las escuelas-talleres, las escuelas para infantes y las escuelas normales de instrucción primaria. En este momento el currículo se centra en la instrucción oral y religiosa, la enseñanza de catecismo e historia sagrada, urbanidad, lectoescritura, gramática, ortografía, aritmética, cívica, y las lecciones de diseño, agricultura práctica y economía rural. La enseñanza fue dirigida más al entendimiento que a la memoria y se buscaba formar para la industria y para el comercio pero sin abandonar las humanidades.

La Constitución de 1853 dio lugar a un enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado y se estableció la libertad absoluta de enseñanza. En la Confederación Granadina, de 1858 a

1861, se generó la forma federal de organización política. Duró poco y no causó cambios en la educación ni en el currículo.

En los Estados Unidos de Colombia (1861-1886) la enseñanza en las escuelas no se limitó a la instrucción sino que comprendió el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos y de las fuerzas del cuerpo. En este período viene la primera misión de pedagogos alemanes al país para formar a los docentes y se organiza e implanta la educación técnica. En la Constitución de 1886 se restablece la unidad nacional y se organiza la educación en concordancia con la religión católica. La educación primaria se hace gratuita, aunque no obligatoria, y se establece la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en todos los niveles educativos.

En la República (1903-1927) Se introdujo la reforma seria y estructural del sistema escolar y universitario, dividiendo la enseñanza oficial en primaria, secundaria, industrial, profesional y artística. Aparece el bachillerato clásico con formación humanística y el bachillerato en ciencias o de formación técnica. El currículo descansa sobre la base de la enseñanza moral y religiosa, la educación industrial, los estudios clásicos y las prácticas para la instrucción profesional. En las escuelas normales se busca la formación de maestros prácticos, más pedagogos que eruditos. En la secundaria se busca la técnica, los idiomas extranjeros vivos (no lenguas muertas), las nociones de física, química y matemáticas y las carreras profesionales relacionadas con la industria. Se diseña el sistema de instrucción agrícola, industrial y comercial. Se reglamentan las

materias del bachillerato técnico que se convirtió luego en bachillerato en ciencias y del bachillerato clásico que se orientó en filosofía y letras.

En 1916 el Ministerio de Instrucción Pública dispuso que al bachillerato en ciencias se agregaran las asignaturas de historia universal, historia natural, contabilidad, geografía universal e historia patria, y dispuso que los diplomas, en sus dos modalidades, habilitaban el de filosofía y letras para continuar estudios en las facultades de derecho y ciencias políticas y en la de filosofía y letras, y el de ciencias, en la de medicina y ciencias naturales, ingeniería y matemáticas.

En el proyecto de reforma de 1925 tres expertos organizan la educación colombiana: Carl Glockner, las normales y la primaria; Karl Decker, la secundaria, y Antón Eitel, la universitaria, y se crean los programas y métodos según las edades y el desarrollo mental, se inicia la selección de alumnos para ingreso a las escuelas y se apoya con presupuesto estatal a los buenos colegios. También en 1925 llega Ovidio Decroly, fundador de la Escuela Nueva e implanta su propuesta de preparar al niño para la vida. Se inicia el programa de centros de interés.

De 1930 a 1950 se introdujo el concepto de libertad de enseñanza pero bajo inspección y vigilancia. Se volvió a hablar de gratuidad de la enseñanza y se organizó el currículo pensando que en la primaria se formara el buen ciudadano, en la secundaria se dieran los conocimientos culturales y el enriquecimiento del espíritu y unas bases sólidas intelectuales, morales y éticas. Aparece también en este período la educación

integral y el currículo se organizó en cinco asignaturas intelectuales y cinco de ejercicios prácticos. Se sugirió acabar con las lecciones de memoria y más bien implementar el gabinete de libros y los laboratorios. Se buscó la cultura extensa pero no enciclopédica y el equilibrio entre las humanidades clásicas y la técnica. En este período también surgen las escuelas vocacionales con programas no universitarios dando formación técnica y la enseñanza bilingüe a nivel del bachillerato. Aparece también la primera prueba de Estado para controlar la calidad de la educación.

De 1950 a 1960 aparece el concepto de planeación para el desarrollo, los planes quinquenales, el concepto de planeación educativa, las escuelas vocacionales, el trabajo en grupo, la enseñanza media en dos ciclos y dentro del currículo las materias optativas.

De 1960 a 1970 se crean los institutos de educación media diversificada -INEM- con el propósito de incorporar a los alumnos a la fuerza laboral al tener conocimiento de algún arte u oficio. Se reestructuró el plan de estudios con base en la formación en tres áreas: cultura general, cultura vocacional y actividades extra clase.

De 1970 a 1975 se incorpora el concepto de educación básica, se da flexibilidad en los planes y programas de estudio institucionales para facilitar a los planteles definir su propuesta educativa, se diversifica el ciclo vocacional en académico, pedagógico, industrial, agropecuario, comercial y de promoción social, conservando el ciclo básico. Se autoriza la flexibilidad en los métodos, en los programas, en las formas de evaluación y en el cambio de modalidades del bachillerato.

De 1975 a 1990 se amplía la cobertura educativa, no sólo de forma cuantitativa sino también de forma cualitativa. Se hace un diagnóstico general educativo del país y se detecta la carencia de investigación básica y aplicada y poca respuesta de los currículos al desarrollo sociocultural. Se demuestra la poca atención en preescolar, la baja calidad académica de los alumnos, la mala formación pedagógica y científica de los docentes y los bajos niveles de educación no formal y escasa atención a los adultos, los grupos étnicos y personas especiales.

Se inicia la renovación curricular con la definición de sus fundamentos (epistemológicos, filosóficos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos), se plantea la promoción automática, se busca transformar a la escuela en un proyecto cultural, se inicia el programa de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente en los centros experimentales piloto –CEP- y se inicia el proceso de democratización de la escuela y el estímulo al desarrollo de los procesos científicos y tecnológicos. Todo esto deriva en la renovación curricular de la década de los 80 y prepara al país en educación para producir la Ley General de Educación y renovar todo el sistema educativo colombiano.

6.3.1. La educación en la Constitución Política de 1991 y la Ley 115 de 1994

De 1991 hasta nuestros días se crea el Código Nacional de Educación. La educación ocupa un lugar importante dentro de la Constitución, se publican las leyes 30 de 1992 y 60 de 1993, se genera la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, y todas sus

resoluciones reglamentarias. Se habla de los proyectos educativos institucionales, de la flexibilidad curricular, del gobierno escolar, de la evaluación por logros, de la planeación estratégica y de la calidad total aplicadas a la administración educativa, del constructivismo como estrategia pedagógica y modelo de aprendizaje y de la educación informal, no formal, de adultos, especial y de etno- educación. A pesar de todo, esta ley aún interviene en los currículos, pese a su flexibilidad, y condiciona de muchas formas "la innovación educativa."

Del recorrido histórico de los currículos en Colombia se puede concluir, que a medida que se dan los cambios sociales, económicos, políticos y culturales, la escuela se adapta a ellos y los currículos reflejan las necesidades del entorno. Los currículos en Colombia, o están descontextualizados de la realidad del entorno, o solamente responden a ellos de forma adaptativa, pero a destiempo. Al hacer las propuestas curriculares no se ha pensado en la educación del futuro, en el tipo de hombre que debemos formar, en el tipo de sociedad por construir, en los procesos científicos y tecnológicos para los cuales debemos capacitarnos, en las estrategias de la pedagogía del futuro, lo que hará que siempre nos adaptemos al presente, pero no hagamos "ciencia ficción en educación", lo que nos hace ir detrás de los avances en lugar de producirlos para dinamizar los cambios que el país necesita.

Se recurre mucho a la educación extranjera y no buscamos los espacios de autogestión educativa y protagonismo pedagógico. Nos falta mayor conocimiento de nuestros problemas, pero también de nuestras posibilidades. Se ha evaluado las debilidades y

fortalezas, pero no se ha calculado oportunidades nuevas y amenazas, lo que no nos permite desde nuestras instituciones generar personas nuevas que den respuestas nuevas a las condiciones nuevas del continuo devenir; tan sólo producimos personas viejas, con métodos viejos que quieren dar respuestas viejas a los problemas nuevos.

Nuestros currículos y las formas de administrarlo, así como están, no brindan la oportunidad de dar respuestas nuevas; son tradicionales, convencionales, manifiestos en planes de estudio y horarios académicos que no benefician el trabajo científico ni la construcción del conocimiento, ni el desarrollo humano.

Nuestros currículos deberían responder a los retos ontológicos, epistemológicos, metodológicos, antropológicos, axiológicos, formativos, psicológicos, cognitivos, sociológicos, interactivos, pedagógicos y didácticos, que demanda la educación del siglo XXI. Para esto es necesario asumir una clara postura holística frente al conocimiento, la ciencia, la tecnología, el hombre, la cultura, la sociedad, los procesos, las estrategias y las formas de concebir la educación.

Colombia debe, desde el currículo, operar el nuevo paradigma que estamos construyendo. No se puede enfrentar el futuro con las herramientas del pasado, se podría fracasar. Tampoco podemos seguir haciendo lo que hemos venido haciendo, así se considere que fue bien hecho; perderíamos eficiencia, eficacia y efectividad. A pesar de todo lo anotado, hoy por hoy, a partir de la Carta Constitucional de 1991, se abre un espacio importante para la renovación educativa colombiana, ya que en esta se plantea

una educación que permita formar verdaderos ciudadanos, capaces de convivir de manera parífica y a la vez participar activamente en los destinos de la nación.

Fundamentado en la Constitución de 1991 se conforma el Código Educativo Colombiano y se estructuran las leyes 30 de 1992 y 60 de 1993 que reestructuran el sistema superior de educación y las facultades de educación, respectivamente.

A partir de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, el gobierno garantiza a todos los colombianos la educación, considerada como un proceso de formación permanente fundamentada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta ley hace énfasis en el respeto a la vida, a la paz y a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad. La nueva ley hace del alumno el centro del proceso educativo y propicio las condiciones para que este participe activamente en su propio proceso de educación cambiando la concepción de currículo tradicional y proponiendo ciertos cambios:

- El estudiante, de receptor pasivo de conocimientos, se transforma en un constructor de los mismos.
- La educación básica, que era homogénea, dejó de serlo y los estudiantes ahora pueden optar por modalidades: académica, técnica o laboral.
- Se abrió el grado cero como nivel de preescolar. Antes los alumnos entraban directamente a primero de primaria sin aprestamiento previo (sector oficial), y se

aprobaron los grados de pre kínder, kínder y transición, que venían funcionando en el sector privado.

- Se garantizó la continuidad en la educación formal, quitando la anterior ruptura entre primaria y secundaria: "Todas las instituciones deben ofrecer los nueve grados básicos."
- Se da nueva atención a grupos de estudiantes especiales que antes no se daba: discapacitados físicos o psíquicos, estudiantes excepcionales con coeficiente intelectual superior al normal, grupos étnicos, adultos, campesinos, grupos especiales que requieren rehabilitación social reinsertados, reclusos, niños de la calle, prostitutas, drogadictos, etcétera.).
- Las entidades territoriales entraron a promover el servicio de educación campesina y rural, formal, no formal e informal, con actividades agrícolas productivas.
- Se creó el gobierno escolar en las instituciones educativas en el que participan con voz y voto todos los agentes de la comunidad escolar, educativa y local: rector, consejo directivo, padres de familia, estudiantes, profesores, ex alumnos, consejo académico, y las juntas de acción comunal.
- Se propuso el modelo de formación integral en las dimensiones espiritual, intelectual, psicobiológica, socio afectiva y comunicativa, bajo los principios democráticos de participación, tolerancia y responsabilidad.
- Se propusieron como ejes transversales del currículo los proyectos de paz y democracia, educación en valores, sexualidad, educación ambiental y proyecto de género.

- Se inició el proceso de promoción de la educación no formal e informal.
- Se estableció la obligatoriedad de la estructuración de los proyectos educativos institucionales.
- Se dio la flexibilidad curricular y la autonomía escolar.
- Se crearon las juntas nacionales, departamentales y distritales de educación y los órganos asesores, haciendo descentralización educativa.
- Se programaron los foros municipales, departamentales y nacionales.
- Se creó el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación para asegurar su calidad y mejoramiento.
- Se planteó la evaluación integral por indicadores de logros.
- Se creó el Sistema Nacional de Acreditación y de Información.
- Se brindó apoyo, orientación y financiación por parte del Ministerio de Educación Nacional, las gobernaciones y alcaldías, para mejorar la calidad de la educación y adecuarla a las necesidades de las regiones y de las subculturas.
- Se cambiaron los modelos pedagógicos de enseñanza y se propusieron estrategias de aprendizaje y construcción del conocimiento.
- Se han ido cerrando gradualmente las tres jornadas que existían (mañana, tarde y noche) para dejar una sola jornada, pero respetando la cobertura ya existente.
- Se definió el plan de desarrollo y se inició con el plan decenal.
- Se definió el servicio público educativo con función social.
Se promovió el concepto de educación no tradicional convirtiendo los centros educativos en verdaderos proyectos culturales.
- Se estructuró el sistema educativo formal, no formal e informal.

- Se estableció el servicio educativo único.
- Para los maestros se impulsó una nueva concepción de formación y se establecieron los requisitos para el ejercicio de la profesión, asegurando la capacitación, actualización y perfeccionamiento y ofreciendo estímulos individuales e institucionales.
- En lo administrativo se organizaron las instituciones educativas; se articuló ciencia, academia e investigación, con la adopción de políticas, y se crearon las secretarías técnicas de educación formal, no formal e informal.
- Se promovió a nivel de las entidades territoriales la participación de la comunidad y se financiaron los planes de desarrollo educativo territoriales.
- En el componente financiero se previeron partidas presupuestales no sólo para el sector oficial como se hacía tradicionalmente, sino también para la educación privada para el educando, para el docente, los docentes directivos, las instituciones y las poblaciones con necesidades particulares.
- Se incrementó el PIB destinado a la educación.

Con esta reforma educativa y curricular colombiana se pretende cualificar y transformar la educación, y con ella la sociedad y el país. Esta reforma se está trabajando hace tres años y está dando excelentes frutos a pesar de los tropiezos iniciales que supone el cambio. Podríamos afirmar, a la luz de todas estas transformaciones, que en Colombia se está haciendo un verdadero cambio educacional, y que este cambio fue "voluntario" y no impuesto, porque surgió de los docentes, de los investigadores en educación y de las instituciones, y no del Gobierno Nacional, aunque este último lo hizo suyo, lo legalizó,

lo normativizó y ahora lo institucionalizó y ejerce control y vigilancia. La educación colombiana está en proceso de cambio.

6.3.2. La jornada Escolar en Colombia

De acuerdo con Ministerio de Educación Nacional (MEN) (1998), la doble jornada escolar existe en Colombia desde los años sesenta, cuando el Gobierno Nacional autorizó por primera vez el funcionamiento de “secciones paralelas de bachillerato” en las cinco ciudades principales (Decreto 455 de 1965) y posteriormente amplió la medida a todos los planteles del país (Decreto 280 de 1966). En un principio, se permitió que los profesores dictaran en ambas jornadas, siempre y cuando se garantizara el cumplimiento de las obligaciones; una doble contratación con el Estado todavía estaba permitida en ese momento.

En el Decreto 580 de 1965, también se autorizaron las jornadas nocturnas en las ciudades más importantes. En 1967, se regularizó la doble jornada en primaria y en zonas rurales de baja densidad de población, permitiéndose, entre otras, que funcionen “escuelas completas de cinco grados a cargo de un solo maestro”. En ese año también se da paso a las escuelas mixtas (Plan de Emergencia, Decreto 150 de 1967) junto con un aumento sustancial en el presupuesto de educación; estas medidas efectivamente permitieron aumentar la cobertura escolar: de acuerdo con Ramírez y Téllez (2006), la tasa de crecimiento de la cobertura entre 1960 y 1970 fue de 6,9%. Más aún, es “desde la segunda mitad del siglo XX y hasta mediados de los setenta que se produjo el despegue de la expansión educativa”(p. 98).

Uno de los puntos más polémicos del proceso de implementación de la doble jornada tiene que ver con la jornada laboral de los docentes. En Colombia, los marcos normativos en los que se hacen explícitas las responsabilidades de los docentes no son claros en este punto, ya que se estipula el cumplimiento de una jornada laboral completa, o de una jornada diurna de trabajo, pero no se define con precisión la extensión de ésta. Lo que la historia muestra es que primó la siguiente interpretación de la Ley: cada jornada escolar equivale a una jornada laboral completa para los docentes. Desde entonces, la posición oficial de Federación Colombiana de Educadores (FECODE) es que este es un derecho adquirido, y que cualquier ampliación de la jornada escolar que modifique la jornada laboral de los docentes debe venir acompañada de un ajuste salarial.

A la luz de las recomendaciones de la Misión de Educación, Ciencia y Desarrollo (Misión de Sabios), el Gobierno Nacional da un viraje en cuanto a la jornada escolar en 1994: en el Artículo 85 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que actualmente está vigente, se establece que “el servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna”. A nivel nacional, esta Ley se reglamentó a través del Decreto 1860 de 1994, que entre otras, dispuso que los establecimientos definieran el programa de conversión a jornada escolar única, y remitirlo a las respectivas secretarías de educación.

Una de las Secretarías de Educación que llegó al punto de diseñar un plan de implementación de la jornada única, es la de Bogotá. En el Decreto Distrital 1051 de 1997, se plantea este plan, así como los lineamientos para su ejecución. La fórmula empleada para sortear el tema de la jornada laboral, consiste en pagar las diez horas adicionales como horas-cátedras, liquidadas por un valor 1,45 veces mayor al de las horas ordinarias. De acuerdo con un reporte de monitoreo pedagógico adelantado por la Universidad de los Andes, en el periodo exploratorio, que tuvo lugar entre 1997 y 2000, se inscribieron 88 instituciones, que se caracterizaron por tener un perfil docente relativamente alto. Para el monitoreo se realizaron encuestas a 368 padres que manifestaron registrar beneficios, tanto en el aprendizaje, como en el aprovechamiento del tiempo libre. Además, el 60% reportó no tener ninguna dificultad con el cambio.

Este esfuerzo, sin embargo, no duró mucho tiempo: en el año 2002, se expidió el Decreto Distrital 082, por el cual se deroga el Decreto Distrital 1051 de 1997, y se faculta a la Secretaría de Educación para ajustar la jornada de las instituciones que venían participando del Proyecto. Entre las consideraciones, se expuso que los resultados obtenidos al culminar la fase exploratoria del Plan de implementación de la Jornada Única Diurna en los establecimientos educativos estatales del Distrito Capital, evidencian bajo impacto en la calidad y frágil sostenibilidad administrativa y financiera. Además, que por el considerable y creciente aumento de la demanda en cobertura, ha sido necesario ocupar las dos jornadas en los centros educativos y suspender la autorización de ampliar la jornada escolar a algunas instituciones que venían participando en el Proyecto.

Poco tiempo después, también se derogaron los Artículos del Decreto 1860 de 1994 que se referían a la jornada escolar, remplazando la firme disposición de implementar una jornada única por una reglamentación de “la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales” (Decreto 1850 de 2002). En particular, se estableció que mientras se ajustan a lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley General de Educación, los rectores de los establecimientos educativos que por necesidad del servicio vienen atendiendo más de una jornada escolar, definirán y desarrollarán, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas, estrategias o actividades para cumplir con las treinta (30) horas semanales y las mil doscientas (1.200) horas anuales definidas para la educación básica secundaria y media en el artículo 2 del presente Decreto, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, al comienzo de cada año lectivo en forma diaria, o semanal, dentro o fuera de los mismos establecimientos educativos.

Un punto que vale la pena destacar de este último Decreto es que permitió que el número de semanas de trabajo académico de los estudiantes alcanzara las 40. Sin embargo, más allá de esta conquista para los estudiantes, este Decreto aplazó de manera indefinida una decisión que estaba tomada, y que se había adelantado cuatro años a Chile en este tema. En vista de los buenos resultados que esta medida ha tenido en ese país, se trata de un tema que vale la pena retomar. Más aún cuando las pruebas internacionales muestran que la calidad de la educación en Colombia está muy rezagada y crecen de manera alarmante los índices de delincuencia juvenil y de embarazos

adolescentes. Un punto de partida para esta discusión es demostrar que en Colombia la doble jornada (mañana-tarde) tiene efectos negativos sobre la calidad de la educación. En este sentido, el presente estudio es pionero en este campo en el país. En efecto, hasta la fecha el tema sólo se ha tratado de manera tangencial: si bien son numerosos los estudios en los que el coeficiente de la jornada única sobre el desempeño escolar es positivo y significativo, en ninguno de ellos ha sido identificado el impacto de la jornada única.

Marco Legal

6.4.1. Ley General de Educación: Ley 115

La educación, como es bien sabido, es un derecho de rango constitucional consagrado en los artículos 67 y subsiguientes de nuestra carta magna; la educación como derecho su núcleo esencial lo constituyen cuatro derechos: la disponibilidad de la educación, el acceso a la educación, la permanencia en el sistema educativo y la calidad de la educación. Para delimitar el contenido y alcance normativo del derecho a la educación se han articulado dos herramientas jurídicas la ley y el reglamento, en este sentido podemos encontrar dentro del marco legal, la ley 115 de 1994 y dentro del marco reglamentario un sinnúmero de decretos del orden nacional que trazan directrices sobre la educación básica en el estado colombiano.

Sobre el marco Constitucional, la educación ha sido consagrada con un doble carácter: como un derecho de la persona, y como un servicio público que tiene una función social. En tanto derecho, su titularidad surge de la calidad de persona, y no de la ciudadanía ni de la nacionalidad: “todas las personas naturales son titulares del derecho y son responsables del mismo tanto el Estado, como la comunidad y la familia. Por tratarse además de un derecho-deber, se reconoce a todo ser humano el interés jurídicamente protegido de recibir una formación acorde con sus habilidades, cultura, tradiciones, etc., pero así mismo, se le impone el deber de cumplir con las obligaciones académicas y disciplinarias correspondientes. Como servicio público, se destacan las obligaciones estatales de garantizar la continuidad, aumentar la cobertura, y mejorar la calidad del servicio educativo”.

La educación constituye un factor de desarrollo humano crucial para adquirir las herramientas necesarias para el desenvolvimiento en el medio cultural en que se habita; se concreta en un proceso de formación personal, social, y cultural de carácter permanente, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura y su realización efectiva dignifica a la persona. Por tal razón la Constitución no se limita simplemente a afirmar la existencia de un derecho a la educación y de un servicio público educativo. La Carta dota a la educación de un contenido específico, y le otorga un papel preponderante en nuestro proyecto educativo, fundamental para el desarrollo integral de los seres humanos, la solidez democrática, el desarrollo económico y la riqueza cultural de la nación.

Ahora bien a pesar de que existe un excelente marco constitucional y legal referido al derecho a la educación, en la práctica existen falencias en los cuatro derechos arriba enunciados, por citar un ejemplo en Colombia existen instituciones educativas de muy buena calidad, pero la mayoría de ellas no son accesibles a la gran masa de la población. Además, la cobertura es insuficiente y, en general, la calidad es muy baja, lo que hace que el proceso de la educación no se pueda desarrollar ni siquiera de forma aceptable (tomando como referencia las exigencias del mundo globalizado en el que vivimos). La situación es bastante crítica, pues un porcentaje muy importante de la población solo puede acceder a la educación pública, que es de mediana calidad. Este es un gran problema en nuestro país, pues es la causa principal de la mayoría de los problemas sociales y económicos que tenemos, así como puede llegar a ser causa de muchos otros más. De esta forma, la regular educación que se brinda en Colombia no solo representa un problema actual de gran importancia, sino que también representa un problema en potencia que muy posiblemente nos afectará en el futuro.

Las estadísticas que publican las instituciones a las que compete el tema de la educación en Colombia, evidencian la grave crisis por la que atraviesa la educación oficial comparado con la educación que se brinda en otros países, donde Colombia ocupa los más bajos lugares en aspectos de cobertura y calidad.

La baja calidad e insuficiencia en la cobertura de la educación pública en Colombia es un problema que afecta a toda la sociedad por la influencia que esto tiene en el estado. Por una parte, esta deficiencia hace que todo el sistema funcione

inadecuadamente, pues para un óptimo desempeño de la democracia es necesario la pluralidad en el pensamiento, y el modelo de educación pública en Colombia está diseñado para todo lo contrario, para homogeneizar los modos de pensar y así hacer más fácil el ejercicio del gobierno por las autoridades. Por otra parte, los bajos índices de especialización que se dan por la falta de gestión por parte del sector oficial, también nos afectan como país, pues aumenta la inequidad y los problemas sociales, y nos hace un país incompetente ante el mundo globalizado de la actualidad.

Ahora bien, si nos detenemos en el marco constitucional y legal sobre la educación básica en Colombia podemos sintetizar los cuatro derechos del deber-ser de la educación en Colombia y que a manera enunciativa presento y sobre los que puedo concluir que se cumplen medianamente y con tendencia o escaso cumplimiento:

6.4.1.1. Derecho de Disponibilidad:

Todo menor de edad tiene el derecho fundamental a la existencia de un sistema educativo público que garantice la planta de docentes mínima para atender las necesidades del servicio y las escuelas suficientes en el ámbito nacional para los niveles de enseñanza básica (hasta el noveno grado). El Derecho de disponibilidad implica también el derecho de los particulares para fundar establecimientos educativos, siempre que tales instituciones estén provistas de personal docente suficiente y que sus programas coincidan con los fines constitucionales y legales de la educación. La

realización de la disponibilidad es necesaria para asegurar los demás derechos, particularmente el acceso y permanencia en el sistema educativo.

6.4.1.2. Derecho de Acceso:

Todo menor de edad tiene el derecho fundamental de acceder a la educación pública básica obligatoria gratuita. A pesar de que la educación es obligatoria sólo hasta los 15 años, se ha hecho extensivo el derecho hasta la finalización de la minoría de edad. Por lo tanto, si un menor de 18 y mayor de 15 años demandara el acceso a la educación pública básica gratuita, pervive el amparo constitucional por tratarse de un derecho fundamental, y el Estado estaría en la obligación de concederle un cupo en una institución pública por tratarse de un derecho de aplicación inmediata.

6.4.1.3. Derecho a la Permanencia:

Todo menor de edad tiene el derecho fundamental a permanecer en la educación básica pública gratuita, y en ningún caso puede ser excluido. Si el niño se encuentra en un establecimiento educativo privado, el derecho a la permanencia lo protege de la exclusión durante el año escolar, a pesar de la morosidad de los padres en el pago de matrículas y pensiones. El derecho a la permanencia de los menores de edad está sujeto a la aprobación académica y disciplinaria del año; por ello, puede ser privado del beneficio de permanecer en una institución educativa determinada cuando existan elementos razonables - incumplimiento académico o graves faltas disciplinarias.

6.4.1.4. Derecho de Calidad:

El contenido mínimo no negociable del derecho fundamental a la educación no se agota en los derechos de disponibilidad, acceso y permanencia en el sistema educativo. La Corte Constitucional también ha incluido el derecho a la calidad de la educación, que consiste en el derecho del estudiante a alcanzar los objetivos y fines consagrados constitucional y legalmente, independientemente de sus condiciones socioeconómicas o culturales, y a desarrollar las capacidades necesarias para producir conocimiento.

6.4.1.5. Derechos de libertad:

Es necesario reconocer el ámbito de derecho civil y político que posee el derecho a la educación y sus relaciones con derechos de libertad.

Así las cosas visto el marco regulatorio normativo de la educación en Colombia, y con el solo análisis del artículo 1 de la ley 115 de 1994 que propugna que: “Artículo 1º.- Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (...), podemos decir que en legislación contamos con una herramienta excelente pero ineficaz, en el entendido de que en documentos es bastante ambiciosa la política pública de educación, pero en la cotidianidad el sistema educativo es frágil, estos derechos se conculcan en varias latitudes del país y la prestación del servicio es regular. Con esto se indica que no hay

una política de Estado sería que invierta recursos económicos a la educación y que ponga la infraestructura necesarias para profesionalizar la educación.

6.4.2. Código sustantivo de Trabajo

Sobre la propuesta de extender la jornada única del calendario escolar en los centros educativos y teniendo en cuenta que el régimen de vinculación del personal del cuerpo docente en el sector oficial, es lógico que la jornada laboral no puede ir más allá de lo que la ley prevé; señala el decreto 1850 de 2002, por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, donde se propugna que el horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional (PEI) y el Plan de Estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

Por lo anterior considero, que precisamente en el rediseño de la política de educación pública podría pensarse en extender un poco más la jornada del cuerpo docente pero mejorando su salario y el sistema de seguridad social para que mejoren su calidad de vida y presten el servicio eficientemente.

De otra parte podría pensarse que en la aprobación del presupuesto general de la nación, se destinen más recursos para la educación con el fin de vincular más personal docente y mejorar la cobertura de la educación en Colombia.

Finalmente desde ningún punto de vista es posible ni admisible la doble contratación con el mismo personal docente, toda vez que por tratarse que el acceso a la carrera docente se accede por concurso de méritos no puede coexistir un funcionario o servidor público con dos remuneraciones por parte del estado, por esta razón se proponen las dos alternativas anteriormente descritas.

7. ALCANCES DEL PROYECTO O PROPUESTA

La existencia de jornada escolar completa mejoraría el rendimiento académico de los estudiantes del colegio La Campiña de la Ciudad de Yopal.

- Los estudiantes que realizan diversas actividades complementarias en la Instituciones Educativa aumentan la calidad educativa.
- El mal uso del tiempo libre de los estudiantes en contra jornadas reducen la calidad de educación.

8. MARCO METODOLÓGICO

8.1. Tipo de Investigación

La orientación de esta de esta investigación se inserta en el paradigma cuantitativo por cuanto admite la recolección de información sistematizada, que permite especificar los datos recopilados de los estudiantes para luego ser sometidos al análisis; esta metodología nos permite la utilización de instrumentos.

La teoría que apoya a esta investigación es la investigación-acción por que se constituye como una forma de entender y de investiga la los procesos educativos, entendidos estos como procesos educativos. La investigación-acción comprende la enseñanza como proceso de investigación y un proceso de continua búsqueda que lleva al docente a entender su oficio, a reflexionarlo, en el ejercicio mismo de analizar la experiencia que realiza; de esta manera, la práctica educativa del docente, se convierte en pregunta problemática para ser investigada. Lo que caracteriza a la investigación acción es la exploración reflexiva sistemática que el profesional de la educación hace sobre su propia práctica, cuyo fin es optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

8.2. Diseño de la Investigación

Además se utilizó el diseño de campo para recolectar los datos primarios. Los diseños de campo recogen los datos directamente de la realidad, por lo se denominan primarios, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en las que se han obtenido los datos, lo cual facilita su revisión o modificación en caso de

surgir dudas.

La técnica utilizada para recoger la información es la encuesta, que consiste en recolectar la información de un grupo social significativo de personas a cerca del tema de la investigación, que luego, mediante el análisis cuantitativo, se procederá a sacar las conclusiones pertinentes al estudio que se está realizando.

Entre las ventajas de este instrumento se puede destacar el hecho que la encuesta, permite obtener la información necesaria, menor tiempo para la aplicación de la muestra de estudiantes y cada estudiante puede considerar y racionalizar cada respuesta que da a cada pregunta. El propósito de la encuesta en esta investigación es determinar la incidencia de la jornada escolar única en la obtención de buenos desempeños académicos.

8.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos son procedimientos o actividades realizadas con el propósito de recabar la información necesaria para el logro de los objetivos de una investigación, que se refieren concretamente al cómo recoger los datos. En la recolección de los datos primario, la técnica empleada fue la encuesta, porque la información que se recoge usando procedimientos estandarizados de manera que a cada individuo se le hace la misma pregunta de la misma manera. El cuestionario a utilizar está formado por preguntas mixtas, es decir, abiertas, cerradas y de selección múltiple que estuvo dirigido a personas que forman la muestra, donde se les explicará el objetivo de la encuesta y se

les solicitará en el diligenciamiento de la misma.

8.3.1. Procesamiento y análisis de datos

La técnica utilizada para el procesamiento de los datos obtenidos será representada, en ambos casos para establecer sus respectivos análisis de frecuencias y porcentajes, tabulación y discusión cualitativa tomando como referencia los elementos teóricostratados y los objetivos de la investigación. Los datos recogidos serán representados a través de gráficos, los cuales permiten comprender y analizar mejor la información. La forma de análisis utilizado fue la estadística descriptiva para las variables.

8.3.2. Población y muestra

La Institución Educativa La campiña cuenta con un aproximado de 850 estudiantes de bachillerato en la jornada de la tarde; de esta población se tomó una muestra representativa de 265 estudiantes que corresponden a un 30% de los estudiantes de modo aleatorio.

8.3.3. Procedimientos

Para la instrumentación de la investigación documental, se va a emplear los siguientes procedimientos:

1. Ubicación y arqueo de fuentes bibliográficas y documentales: textos informes, proyectos, foros, seminarios, artículos de revistas que permitan dar la información pertinente al tema de la sexualidad.
2. Se clasificara la información seleccionada mediante la técnica de análisis de contenido.
3. Se sintetizara la información registrada en el análisis acorde a sus contenidos.

El trabajo de campo requerido para la investigación, determina, la ejecución de las tareas básicas siguientes:

1. Caracterización de la Población y selección de la Muestra estudiada.
2. Análisis de resultados.

8.3.4. Análisis de datos

Ya con los datos que se logran obtener por parte de las personas encuestadas se procede al análisis de datos y los resultados finales de la investigación.

8.3.5. Aplicación realizada

Estimado estudiante:

El objetivo de esta encuesta es identificar la incidencia de la jornada escolar única en la obtención de altos desempeños académicos en los estudiantes del colegio La Campiña. Por tanto, solicito su colaboración para responder una serie de preguntas, Lea detenidamente cada una de las preguntas y proceda a responder de forma clara y veraz.

Nombre: _____

Institución Educativa: _____

Grado: _____ Edad: _____ Género: Masculino Femenino

MARCA CON UNA X LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA

1. Mencione la o las actividades que más tiempo le ocupen

Académicas	<input type="checkbox"/>	Deportivas	<input type="checkbox"/>	Culturales	<input type="checkbox"/>	Familiares	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	------------	--------------------------	------------	--------------------------	------------	--------------------------

2. Su desempeño académico durante el primer periodo escolar 2013 fue:

Bajo	<input type="checkbox"/>	Básico	<input type="checkbox"/>	Alto	<input type="checkbox"/>	superior	<input type="checkbox"/>
------	--------------------------	--------	--------------------------	------	--------------------------	----------	--------------------------

3. Su desempeño académico durante el segundo periodo escolar 2013 fue

Bajo	<input type="checkbox"/>	Básico	<input type="checkbox"/>	Alto	<input type="checkbox"/>	superior	<input type="checkbox"/>
------	--------------------------	--------	--------------------------	------	--------------------------	----------	--------------------------

4. Realiza actividades lúdicas, teatrales o deportivas diferentes a educación física y artística en tu colegio?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

5. Consideras que la extensión del tiempo escolar facilita tu participación activa en la construcción de tu conocimiento.

Siempre	<input type="checkbox"/>	a veces	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------	-------	--------------------------

6. En casa ¿organizo mi tiempo de estudio?

Siempre	<input type="checkbox"/>	a veces	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------	-------	--------------------------

7. Muestro interés en las actividades académicas desarrolladas en casa?

Siempre	<input type="checkbox"/>	a veces	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------	-------	--------------------------

8. Si estudia en casa anote la hora que comienza y termina y en los días que lo hace

Día de la Semana	Estudias		Hora que inicia	Hora que termina
	Si	No		

Lunes				
Martes				
Miércoles				
Jueves				
Viernes				
Sábado				
Domingo				

9. En la mañana o en la tarde cuando dedica tiempo al deporte ¿en dónde lo hace?

Parque		Polideportivo		Otros ¿cuáles?	
--------	--	---------------	--	----------------	--

10. Si sale de casa a hacer deporte o cualquier otra actividad ¿sale acompañado?

Si		No	
----	--	----	--

11. Existe en el sector donde vive problemas sociales como pandillismo, prostitución, venta y consumo de drogas otros, cuales?

Pandillismo		Venta y consumo de drogas		Prostitución		Otros ¿cuáles?	
-------------	--	---------------------------	--	--------------	--	----------------	--

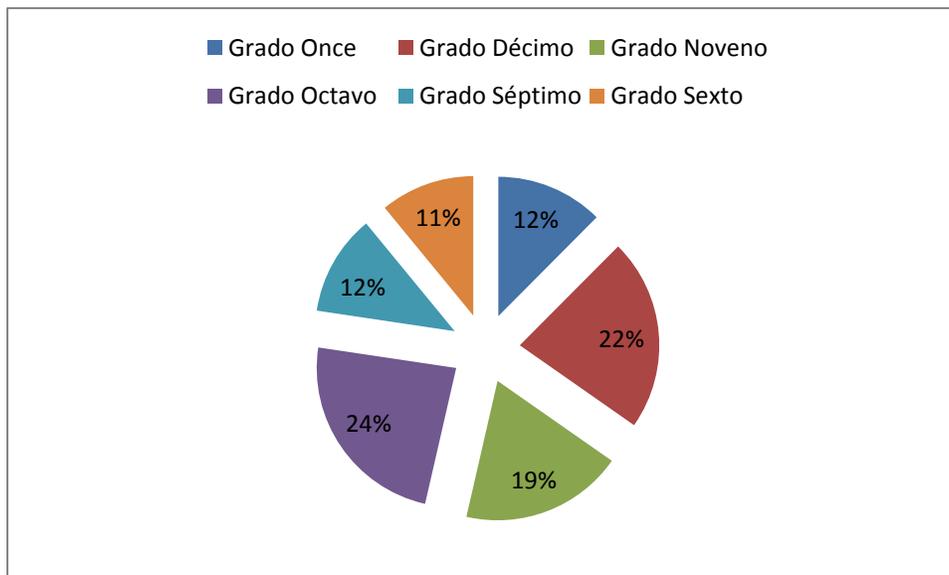
12. Se ha visto involucrado en alguno de los anteriores problemas sociales de su sector

Si		No	
----	--	----	--

9. ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

9.1. Según el grado

Once	33
Décimo	59
Noveno	50
Octavo	63
Séptimo	31
Sexto	29



Gráfica 1: Personas según el grado

9.2. Según la edad

11 años	9
12 años	20
13 años	40
14 años	50
15 años	1
16 años	63
17 años	27
18 años	4
19 años	1

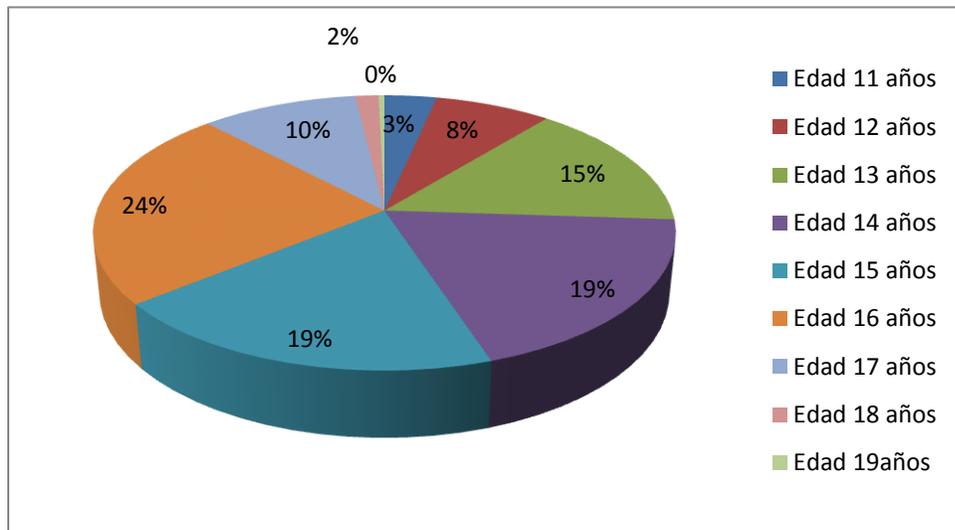
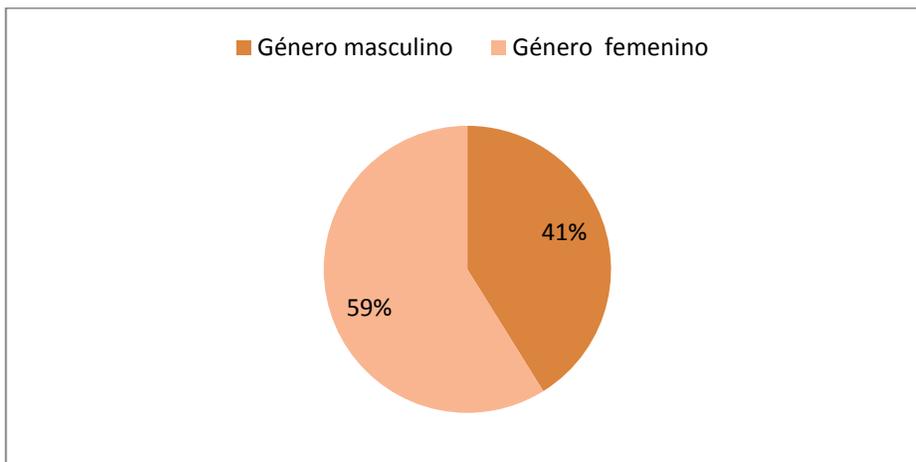


Gráfico 2: Según la edad

- Las edades de los estudiantes encuestados oscilan entre los 11 y 19 años, donde el porcentaje más elevado, se encuentra entre los 14 y 16 años.
- La muestra encuestada, manteniendo la variedad en cuanto a la edad, a su buen criterio y sus respectivos evolutivos, muestran que el factor tiempo es una necesidad sentida en su proceso de enseñanza aprendizaje para alcanzar una mejor calidad educativa.

9.3. Género

Masculino	109
Femenino	156



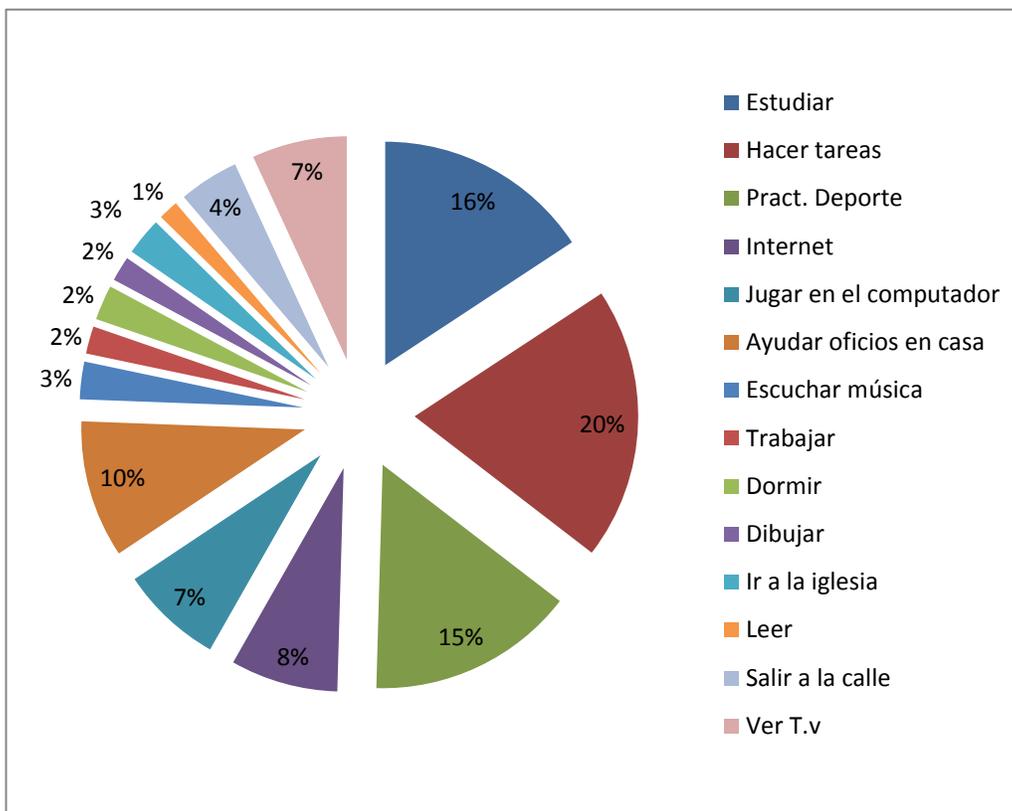
Gráfica 3: Según el género

- En los estudiantes encuestados se obtuvo un porcentaje de 59% de género femenino y un 41% de género masculino,

- El género femenino (59%) representa el porcentaje mayor encuestado, pero la coincidencia es la misma: el factor tiempo es fundamental a la hora de obtener una mejor calidad educativa.

9.4. Actividades que más tiempo le ocupan

Estudiar	87
Hacer tareas	109
Practicar. Deporte	83
Internet	43
Jugar en el computador	41
Ayudar oficios en casa	55
Escuchar música	15
Trabajar	11
Dormir	14
Dibujar	10
Ir a la iglesia	15
Leer	8
Salir a la calle	24
Ver T.v	38



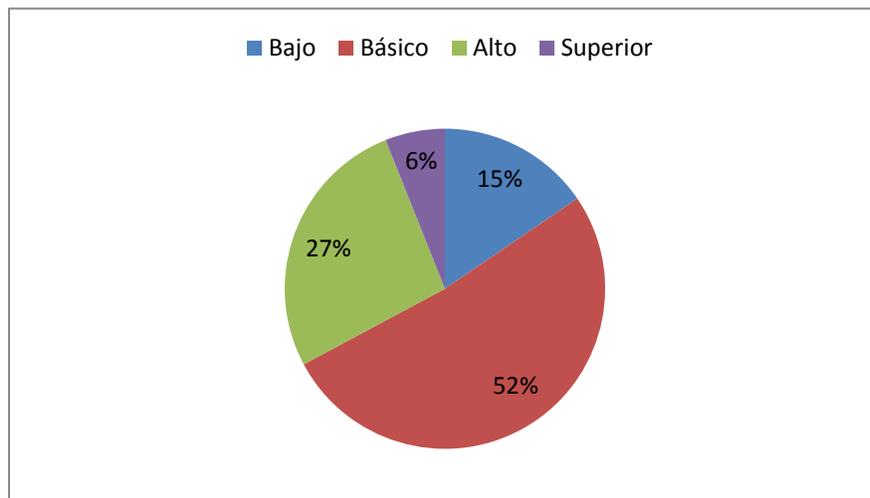
Gráfica 4: Actividades que más le ocupan el tiempo libre.

- Se puede evidenciar que en la pregunta sobre las actividades que más tiempo le ocupan tiempo se encuentra muy repartida y un 20% están de acuerdo en responder que hacen tareas; el 16% estudia, mientras que un 15% practica algún tipo de deporte. Un 10% colabora con los oficios de la casa; El 15% de la población encuestada (8 % y 7%) dedican su tiempo para redes sociales y juegos en el computador; el 7% ve televisión, mientras que ir a la iglesia, escuchar música y dormir aparecen con un 3%; el 4% de la población encuestada sale a la calle y el 1% se dedica a leer.
- Como se puede observar en la gráfica, las actividades que están relacionadas con la actividad académica son el estudio y hacer tareas, que suman un 35%; el resto

de actividades, aunque en menor proporción, es tiempo que se esfuma en actividades, que no están reforzando su crecimiento académico. En una jornada escolar continua, este tiempo, podrían tener actividades dirigidas con un propósito específico: ayudarles a integrar en su desarrollo integral, actividades, lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas, cuyos resultados se verían reflejados en alcanzar mejores desempeños.

9.5. Desempeño académico en el primer periodo 2013

Bajo	41
Básico	137
Alto	71
Superior	16

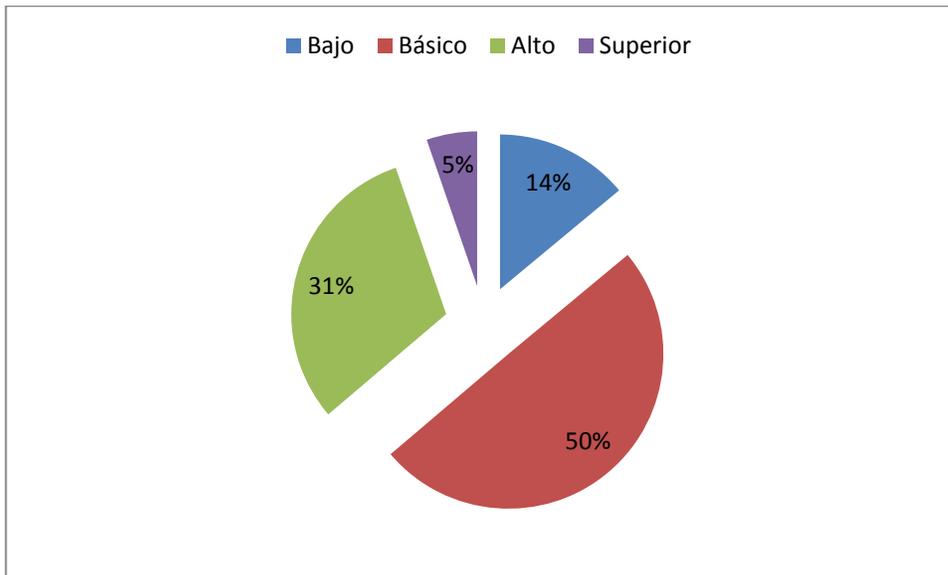


Gráfica 5: Desempeño académico durante el primer periodo académico 2013

- Con respecto al desempeño académico en el primer periodo escolar del 2013, un 52% presentan rendimiento básico, el 27% con un desempeño alto, el 15% tienen un desempeño bajo y el 6% con desempeño superior.
- El porcentaje más elevado es básico (52%), lo que corrobora la información analizada en los comparativos que analizan la puntuación de las Instituciones Educativas a nivel de Yopal, donde se demuestra que la I.E. La Campiña, maneja una calificación de medio.

9.6. Desempeño académico en el segundo periodo 2013

Bajo	37
Básico	132
Alto	82
Superior	14

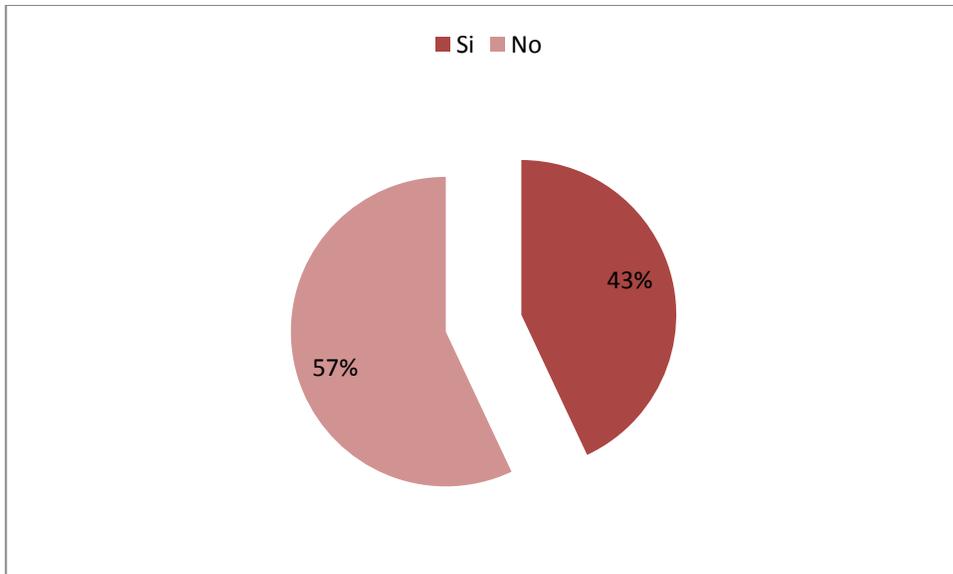


Gráfica 6: Desempeño académico en el segundo periodo académico 2013

- Con respecto al desempeño académico en el segundo periodo escolar del 2013, un 50% presentan rendimiento básico, el 31% con un desempeño alto, el 14% tienen un desempeño bajo y el 5% con desempeño superior.
- En el segundo periodo, la gráfica demuestra que hay una leve mejoría de 3 puntos, la cual no se puede considerar como significativa y que nos pueda llevar a concluir que hay una fuerte tendencia a superar dificultades académicas.

9.7. Realiza actividades lúdicas, teatrales o deportivas diferentes a las que realiza en el colegio

Si	114
No	151

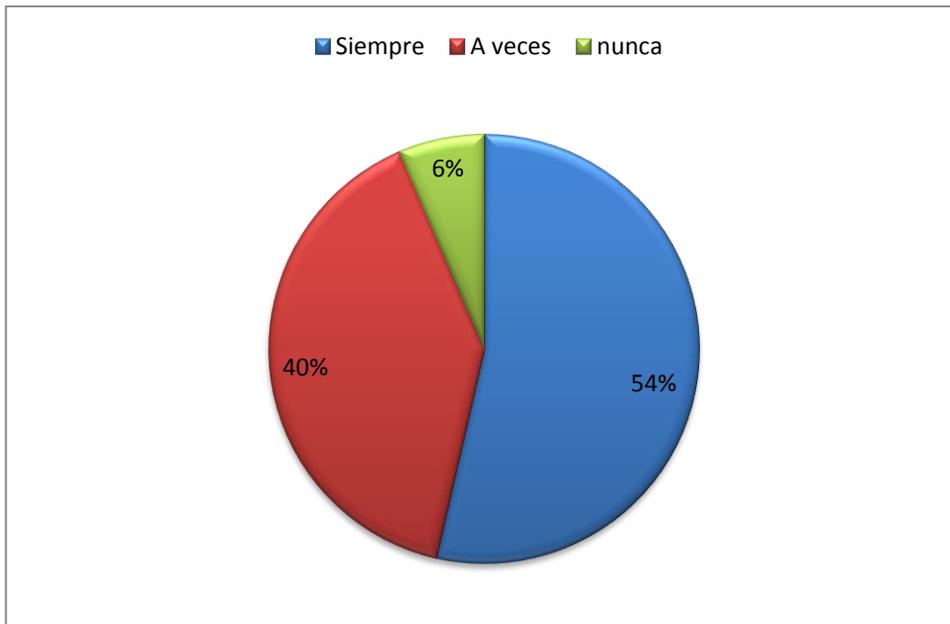


Gráfica 7: Actividades lúdicas, teatrales o deportivas diferentes a las que realiza en el colegio

- Un 57% de los estudiantes no realizan actividades lúdicas, teatrales o deportivas diferentes a ed. física y artística en su colegio, mientras que el 43% si lo hace.
- Las actividades lúdicas, teatrales o deportivas contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, fuera de que aleja a los jóvenes de situaciones de riesgo que pueden estar viviendo, sin embargo, no son realizadas, ya sea en la tarde o en la mañana, dependiendo de la jornada en la que los estudiantes reciban su instrucción.

9.8. La extensión del tiempo le facilita la construcción del conocimiento

Siempre	142
A veces	106
Nunca	17

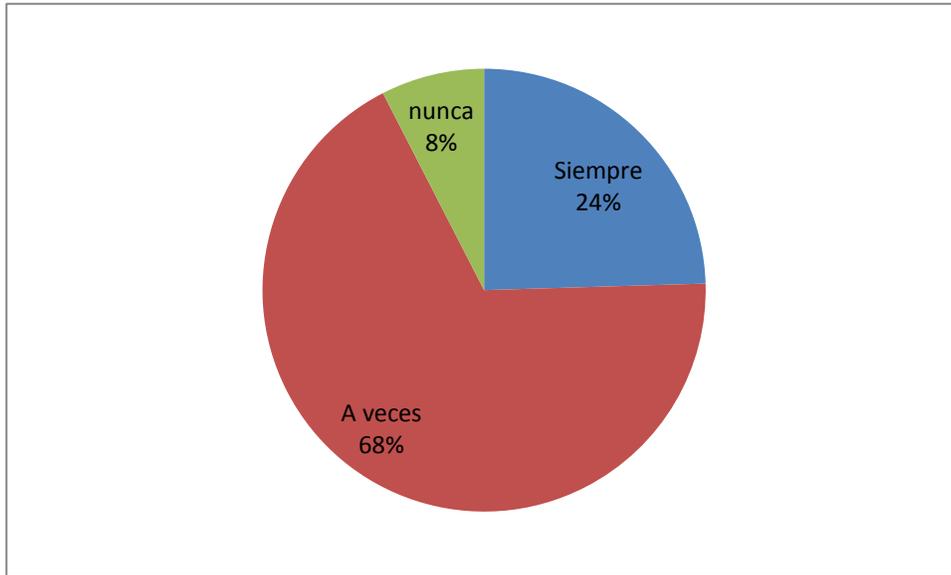


Gráfica 8: La extensión del tiempo libre facilita la construcción del conocimiento.

- Respecto a la pregunta si la extensión del tiempo facilita un mejor conocimiento, un 54% dice que siempre, el 40% dice que a veces y el 6% dice que nunca.
- En el imaginario de los estudiantes (54%), existe la idea de una cualificación del conocimiento cuando el tiempo de estudio es más extenso.

9.9. Organización del tiempo de estudio

Siempre	65
A veces	180
Nunca	20



Gráfica 9: Organización del tiempo de estudio.

- Donde se les plantea la organización del tiempo de estudio en casa, los resultados son los siguientes: el 68% afirma que a veces, le sigue un 24% que siempre lo hace, mientras nunca organiza su tiempo un 8%.
- En el tiempo que los estudiantes permanecen en la institución educativa, tienen la ventaja de hacer uso organizado del mismo, de pasar a de una actividad a otra que al mismo tiempo les permite despejar su mente, sin embargo, en casa, no cuentan con esta posibilidad, lo que hace que su tiempo se invierta en actividades diferentes al estudio como se veía en la gráfica N° 4.

9.10. Interés del trabajo académico en casa

Siempre	82
A veces	163
Nunca	20



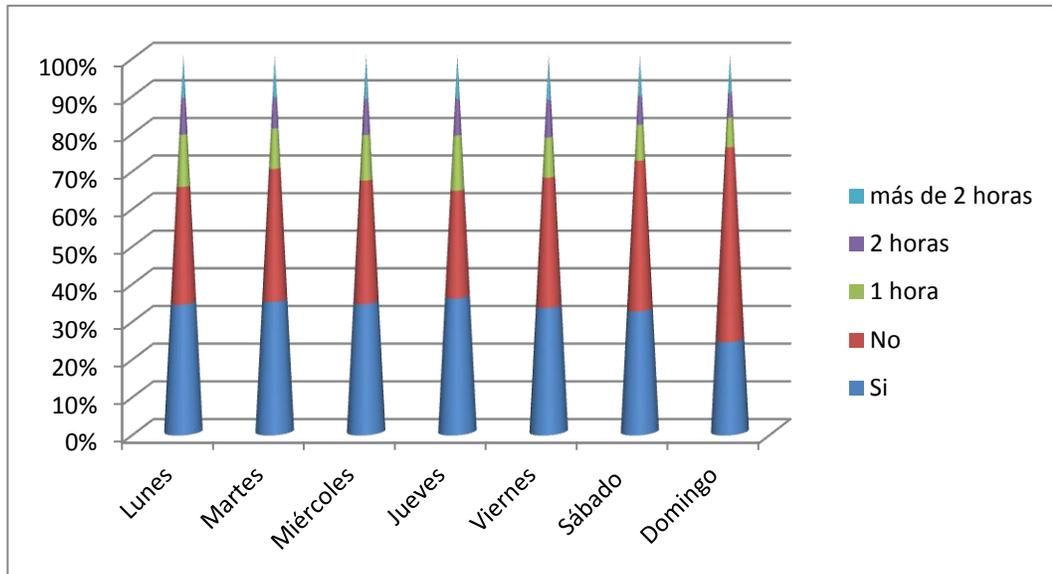
Gráfica 10: Interés del trabajo académico.

- En la pregunta sobre el interés que le ponen a las actividades realizadas en casa, sostienen a veces lo hace un 61%; el 31% siempre lo hace y que nunca le da interés a su trabajo realizado en casa un 8%.
- Mientras los estudiantes están en casa sus intereses son diferentes; allí pueden realizar una amplia gama de actividades que hacen que sus responsabilidades

académicas se vuelvan irrelevantes, se demuestra esto en los porcentajes de estudio (16%) y realización de tareas (19%) de la gráfica N° 4

9.11. Tiempo de estudio en casa

	Si	No	1 hora	2 horas	más de 2 horas
Lunes	117	106	47	33	39
Martes	115	115	35	27	37
Miércoles	112	106	39	31	38
Jueves	111	88	45	30	36
Viernes	104	107	33	31	37
Sábado	86	105	33	31	29
Domingo	63	132	20	17	26



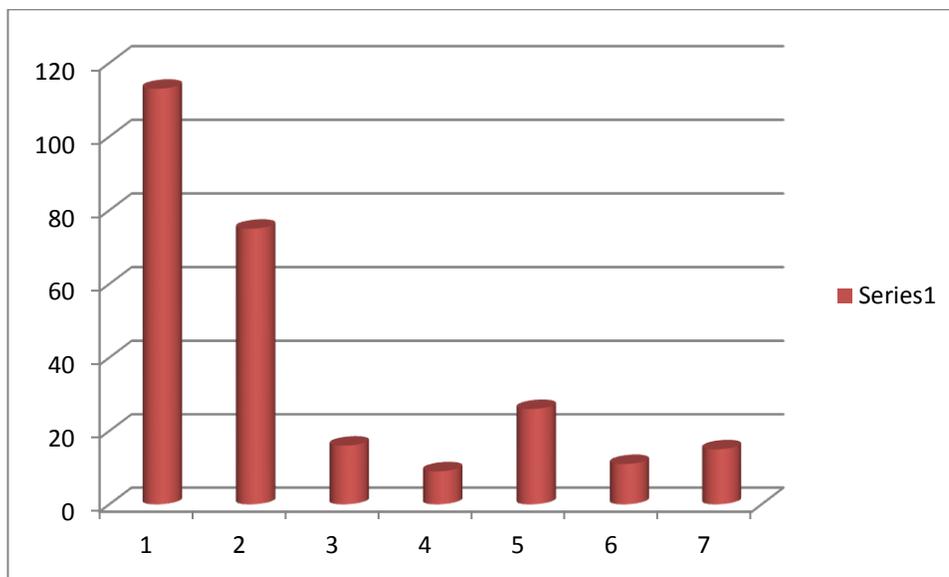
Gráfica 11: Tiempo de estudio en casa.

- En la pregunta si estudia en casa escriba la hora en que empieza y termina y en los días que lo hace, se plantea de la siguiente manera: el 51% no lo hace, mientras que el 49% si; respecto al tiempo de estudio por día tenemos que el 34% estudia una hora, el 38% dos horas y el 29% más de dos hora.
- En casa no estudia el 51% de los estudiantes, de restante 49%, solo el 29% estudia más de dos horas, lo que quiere decir que no hay un ritmo de estudio establecido.

9.12. Lugar en donde practica deporte

Parque	113
Polideportivo	75

Patinódromo	16
Colegio	9
Calle	26
Gimnasio	11
No hace deporte	15

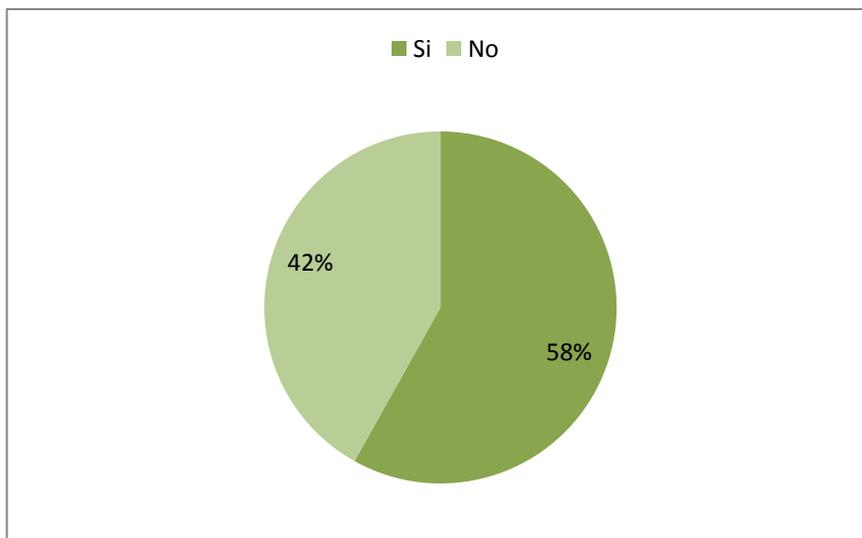


Gráfica 12: lugar donde practica deporte.

- En la pregunta sobre el lugar donde practica deporte encontramos los siguientes datos: en el parque el 43%, el 28% lo realiza en el polideportivo, el 10% en la calle y el 6% en el Patinódromo, mientras que en el gimnasio el 4% y en el colegio el 3%, el 6% restante, por no practicar ningún deporte, no sale de casa.
- Con esta pregunta se puede deducir que al momento de practicar algún tipo de deporte, el estudiante tiene que salir de casa, ya sea a espacios libres o cerrados, lo que los deja altamente expuestos a diferentes situaciones de riesgo.

9.13. Sale a hacer deporte sólo o acompañado

Si	154
No	111

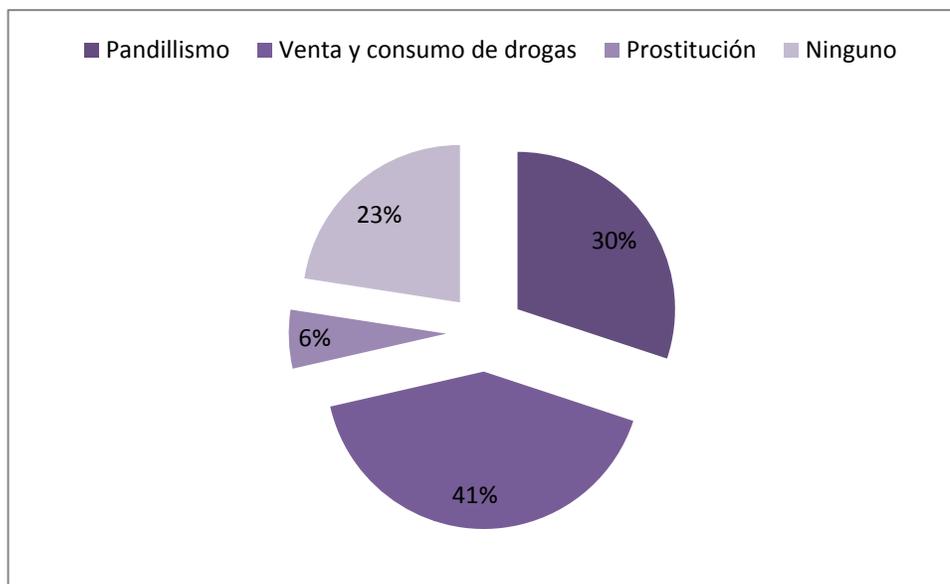


Gráfica 13: Sale a hacer deporte solo.

- Respecto a la pregunta que si sale solo o acompañado a practicar su deporte favorito, el 58% sale acompañado, mientras que el 42% restante sale solo.
- El hecho de salir solos, deja a los estudiantes más expuestos a las situaciones de riesgo de los que ya hemos hablado.

9.14. Problemas sociales del sector donde vive

Pandillismo	80
Venta y consumo de drogas	110
Prostitución	16
Ninguno	60



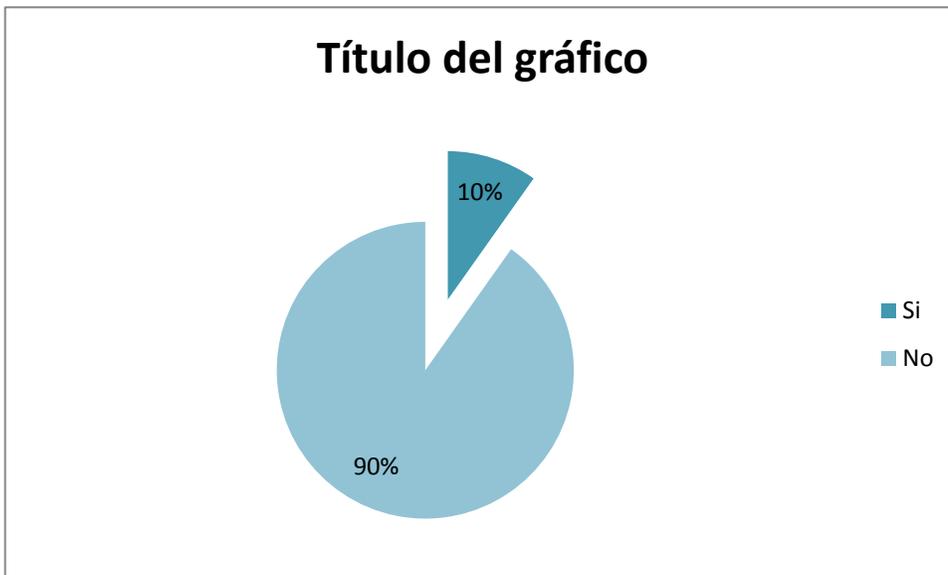
Gráfica 14: Problemas sociales del sector.

- En cuanto a la pregunta si existe en el sector donde vive problemas sociales como: Pandillismo, venta y consumo de drogas, prostitución o cualquier otro tipo de problemas, los resultados son los siguientes: Pandillismo 30%, venta y consumo de drogas un 41%, prostitución 23% y ninguno un 6%.

- Los ambientes sociales en que viven los estudiantes son complejos, el solo hecho de salir de casa representa una situación significativa de riesgo que atenta contra la integridad de la persona.

9.15. Involucrados directamente con los problemas sociales de su entorno

Si	26
No	239



Gráfica 15: Está involucrado con problemas sociales del entorno.

- En la pregunta si se ha visto involucrado en alguno de los anteriores problemas sociales de su sector, un 10% de la población encuestada si lo ha hecho, mientras que el 90% se ha mantenido al margen.
- El 10% de estudiantes involucrados en estas situaciones demuestra que el riesgo es alto y real, por lo tanto la una jornada escolar continua contribuiría a alejar de estas problemáticas a muchos estudiantes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
Diseño proyecto								
Observaciones								
Encuestas								
Clasificación material								
Análisis e interpretación								
Redacción preliminar								
Transcripción definitiva								
Presentación								

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Habiendo desarrollado y concluido este proyecto se han obtenido las siguientes conclusiones:

- El objetivo general de este trabajo es analizar el impacto de la jornada escolar continúa en la Institución Educativa la Campiña, a través de un estudio cuantitativo, con el fin de mejorar los resultados en las pruebas saber, en miras de alcanzar una mejor calidad educativa. Se puede afirmar que el objetivo de la investigación ha sido alcanzado.
- El presente proyecto ha demostrado que es perfectamente posible sostener que los estudiantes hacen mal uso del tiempo libre en contra jornada por las múltiples actividades que realizan; cabe mencionar que este tiempo perfectamente sería mejor aprovechado en actividades que aporten al proceso de formación que los estudiantes analizan.
- Se ha demostrado que la extensión del tiempo escolar en el colegio La Campiña, influye directamente en los resultados académicos obtenidos por los estudiantes, de esta manera también influirían en mejores puntuaciones en las diferentes pruebas saber que se aplican en la Institución a lo largo del año.
- Los estudiantes realizan diferentes actividades en sus tiempos libres, pero dichas actividades responden a gustos o preferencias personales como ver televisión, Facebook, juegos en su computador, practicar algún deporte, entre otras. Este tipo de actividades no son complementarias ni favorecen su proceso de formación integral

que realizan en la Institución, por el contrario, disminuyen su tiempo de estudio con implicaciones directas en la disminución de su desempeño académico.

- El tiempo libre de los estudiantes en contra jornada, se convierte en un factor de riesgo por las problemáticas sociales del entorno en que viven, ya que algunas de las actividades que realizan, las hacen en la calle o otros lugares públicos sin la tutela de alguna persona mayor.

Después de presentar las conclusiones, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- Implementar la jornada escolar única en el colegio La Campiña de la ciudad de Yopal, puesto que le impacto sería positivo, en la medida que le permitiría obtener mejores puntuaciones en las pruebas saber y saber 11, por ende alcanzar una mejor ubicación entre las instituciones educativas del municipio.
- Diversificar las actividades complementarias a la parte académica con actividades deportivas, lúdicas, en las que los estudiantes encuentren, además de un espacio de ocio, una oportunidad para encontrarse con ellos mismos.
- Ayudar a manejar su tiempo libre y a no invertirlo en actividades improductivas y que les hacen perder el tiempo.
- A los padres de familia en sus hogares, se les recomienda ayudarles a organizar el tiempo, a mantener un horario de actividades que regulen su manera de estar en casa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrea, R. T. (Septiembre de 2004). *http://www.archivochile.com*. Obtenido de <http://www.archivochile.com>:
http://www.archivochile.com/tesis/09_tedulit/09tedulit0001.pdf
- Barrera-Osorio, F., Maldonado, D., & Rodríguez, C. (2012). Calidad de la educación básica y media en Colombia: diagnóstico y propuestas. *Serie documentos de trabajo*, 3.
- Comenius, J. (1971). *Didáctica Magna*. Madrid: Instituto Editoria Rens.
- Gamboa, L. F. (Noviembre de 2012). Análisis de la evolución de la igualdad de oportunidades en educación media, en una perspectiva internacional. el caso de Colombia. (I. m. saber, Ed.) *Estudios*, 10.
- McMeekin, R. W. (1993). La Investigación al servicio de la Educación: Tiempo y Aprendizaje. *Boletón Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe*. n° 30, 71-76.
- Moreno, V., & González , N. (1985). *Régimen de los estudiantes y profesores de educación superior y su influeencia en la actividad docente*. Obtenido de www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5002/ncct3de3.pdf.txt;...tdx2?..:
www.google.com
- PALACIOS, M. V. (16 de Abril de 1998). <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5002>. Recuperado el 11 de Julio de 2013, de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5002>
- Rodríguez, C. (1 de agosto de 2011). Obtenido de www.bdigital.unal.edu.co:
www.bdigital.unal.edu.co
- Secretaria de Educación de Yopal. (2012). www.secretariadeeducacion-yopal.gov.co. Obtenido de www.secretariadeeducacion-yopal.gov.co/apc-aa.../pag.web-secretaria.pdf
- Secretaría de Educación y Cultura Municipal de Yopal. (2011). *Plan Educativo Municipio de Yopal 2011-2016*. Yopal: Secretaría de Educación.